

AVISO AL PUBLICO

(Por favor tome nota: Se expide este aviso de acuerdo a la ley federal P.L. 98-435: "Accesibilidad a las votaciones para las personas de edad avanzada e Incapacitados." Se agradece su ayuda en la publicacion de esta informacion importante.)

De la Oficina de la Secretaria del Estado

Susan Bysiewicz

25 de Octubre de 2002

PERSONA DE CONTACTO: LARRY PERSONINO 860/ 509-6259

PARA SU IMMEDIATA PUBLICATION

LAS MESAS DE VOTACIÓN TIENEN QUE SER ACCECIBLES PARA LOS ELECTORALES INCAPACITADOS EL DIA DE LAS ELECCIONES

La Secretaria del Estado Susan Bysiewicz anunció hoy que las mesas de votación en Connecticut deben ser accesibles para las personas con inpedimentos, el martes 5 de noviembre.

“Todos los que vayan a votar en Connecticut tendrán la misma oportunidad de participar,” dijo Bysiewicz. “La capacidad para crear un mañana a través de la votación es la base de nuestra democracia y eso incluye que las casillas electorales sean accesibles para todos los que tienen el derecho al voto.”

Instrucciones para las máquinas registradoras de los votos en letras grandes serán colocadas en lugares claramente visibles y las personas que sean totalmente ciegas tendrán derecho a los servicios de un lector en las mesas de votación. Además, cualquier elector que necesite ayuda debido a su ceguera, incapacidad o una imposibilidad para leer puede ser acompañado a la cabina para votar por cualquier persona de su elección, cualquier otro menos un empleado, oficial o agente del sindicato del elector.

Los ciudadanos que están sordos o que sufren daño en el oído o en el habla pueden obtener

información acerca de cómo votar en la Oficina de la Secretaría de Estado llamando por el TDD (Telecommunications Device for theDeaf) [ATS (Aparatos de Telecomunicaciones para Sordos)] al teléfono, (860) 509-6191 o lláme sin costo por el TDD al 1-800-303-3161.

Los electores inscritos que no pueden votar en persona debido a una incapacidad física pueden ejercer su voto, mediante el voto ausente. Las solicitudes para el voto por ausente se puede obtenerse en la oficina del secretario del ayuntamiento, ya sea en persona o por correo, hasta el 4 de noviembre. Los votos ausentes debidamente llenados deben de regresarse a la oficina del secretario del ayuntamiento a mas tarde a las 8:00 p.m. el día de las elecciones, el 5 de noviembre.

Para mayor información acerca de la asistencia y ayuda en las elecciones disponibles para los electores de edad avanzada, incapacitados, imposibilitados y analfabetas, póngase en contacto con su registro electoral o con el secretario del ayuntamiento de su municipio, o con la división de elecciones de la Oficina de la Secretaría del Estado al (860) 509-6100 o lláme sin costo al 1-800-540-3764.